



DEL
MINISTERIO DE LA GUERRA

Año XLIX.—Número 119

Martes, 26 de mayo de 1936

Tomo II.—Página 445

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el General de brigada D. Alejandro Rodríguez González, cese en el cargo de ayudante de campo del Presidente de la República.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

A propuesta del Ministro de la Guerra,

Vengo en disponer que el coronel de Artillería D. Juan Moreno Luque, cese en el cargo de ayudante de órdenes, honorario, del Presidente de la República.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de la Guerra,

SANTIAGO CASARES QUIROGA

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

PERMISOS

Excmo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el capitán de INTENDENCIA, con destino en la Intendencia

Central Militar, D. Julio Canales Pascual, he resuelto concederle veinticinco días de permiso por asuntos propios para París y Grenoble (Francia) y Bruxelles (Bélgica), con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101); debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente e Interventor central de Guerra.

SECCION DE PERSONAL

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto anunciar a concurso una vacante de capitán de ARTILLERIA en la Comisión de Movilización de Industrias Civiles de la octava división. Los del referido empleo y Arma que deseen tomar parte en él, y reúnan las condiciones que marca el artículo 19 de decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207), promoverán sus instancias en el plazo y forma que señala la orden circular de 5 de octubre de 1931, aclarada por la de 24 de agosto de 1932 y el decreto de 17 de enero de 1933 (D. O. núms. 226, 194 y 17, respectivamente.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo en el Laboratorio del Ejército una vacante de maestro de fábrica del

Personal del Material de ARTILLERIA, de especialidad químico, he resuelto anunciar el presente concurso. Los del referido empleo y especialidad, que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias que dirigirán a este Ministerio y remitirán al Laboratorio de referencia debidamente documentadas, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de esta disposición, ajustándose los jefes que hayan de cursar las mencionadas instancias a cuanto preceptúa el decreto de 17 de enero de 1935 (D. O. núm. 17).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Arma de INGENIEROS, comprendidos en la siguiente relación, pasen, en propuesta ordinaria de destinos, a servir el que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Luis Alvarez Izpura, del batallón de Zapadores Minadores núm. 8. al regimiento de Zapadores Minadores. (Voluntario.)

Comandante

D. Modesto Sánchez Llorens, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de El Ferrol, al regimiento de Ferrocarriles núm. 2. (V.)

Capitanes

D. Francisco Ramirez Escribano, del Grupo mixto de Zapadores y Telegrafos núm. 3, al batallón de Zapadores Minadores núm. 1. (V.)

D. Joaquín Bayo Giroud, de disponible forzado en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (F.)

D. Ramón Castro Columbié, ascendido, del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores número 7. (F.)

D. Virgilio Arellano Calvo, del batallón de Zapadores Minadores número 6, al regimiento de Zapadores Minadores. (V.)

Subalternos

D. Luis Dorado Ríos, de disponible forzado en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 1. (V.)

D. Teodoro Pérez de Eulate y Vida, de disponible forzado en la séptima división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 2. (F.)

D. José Vergés Escofet, de la Compañía de Transmisiones de la brigada mixta de Montaña de Asturias, al batallón de Zapadores Minadores número 3. (V.)

D. Juan Pujolá N., de disponible forzado en Baleares, al batallón de Zapadores Minadores núm. 4. (V.)

D. Angel Ruiz Martín, de disponible forzado en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (F.)

D. Fernando Miralles Ruano, de disponible forzado en la primera división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 6. (F.)

D. Fermín Rodríguez del Valle Hevia, de disponible forzado en la octava división orgánica, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (F.)

D. Melchor Camón Gironza, del batallón de Zapadores de Marruecos, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4. (V.)

D. Antonio Morales Fernández, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Transmisiones de Marruecos. (Voluntario.)

Alféreces

D. Eusebio Fernández Gómez, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (V.)

D. Eduardo Coca Cuadrado, de disponible forzado en la primera división orgánica y agregado al regimiento de Ferrocarriles núm. 2, al Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña. (F.)

D. Julián Fernández Toledo, del regimiento de Zapadores, al regimiento de Ferrocarriles núm. 2. (V.) (Derecho preferente categoría Ferroviaria.)

RELACION DE PETICIONARIOS

Capitanes

Regimiento de Zapadores y Batallón de Zapadores Minadores núm. 1

D. Virgilio Arellano Calvo.
" Francisco Ramírez Escribano.

D. José López Pedraza.
" Pedro Mohino Díaz.
" Juan de Dios Luna Carreto.

Subalternos

Batallón de Zapadores Minadores núm. 1

D. Luis Dorado Ríos.
" Angel Ruiz Martín.
" Ramón Alfaro Polanco.
" Carlos Sardina Gallego.

Batallón de Zapadores Minadores núm. 3

D. José Vergés Escofet.
" José López de Roda y Arquer.
" Antonio Pérez Pascual.
" Manuel Alvarez García.

Batallón de Zapadores Minadores núm. 4

D. Juan Pujolá N.
" Carlos Sardina Gallego.

Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 4

D. Melchor Camón Gironza.
" José Santos Valencia.

Batallón de Transmisiones de Marruecos

D. Juan Pujolá N.
" Antonio Fernández Morales.
" Angel Ruiz Martín.
" Ramón Alfaro Polanco.
" Miguel Ponce Casares.
" Manuel Alvarez García.

Alféreces

Batallón de Zapadores Minadores núm.

D. Eusebio Fernández Gómez.
" Gervasio Veguillas de las Heras.

Regimiento de Ferrocarriles núm. 2

D. Julián Fernández Toledo.
" Eusebio Fernández Gómez.
" Antonio Pérez Calín.
" Rafael Ventura Casado.
" Eduardo Coca Cuadrado.
" Antonio García Alcántara.
Madrid, 24 de mayo de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de suboficiales de ARTILLERÍA, comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Santamaría García Carrasco y termina con D. Juan Pedrosa Díaz, pase a servir los destinos que en dicha relación a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Brigadas

D. Santamaría García Carrasco, de disponible forzado en la primera división, al regimiento ligero núm. 1 (V.)
D. Jacinto Gutiérrez Calvente, de disponible forzado en la primera división al ligero núm. 2 (V.)

D. Sebastián Calderón Matute, del regimiento de Costa núm. 4, al ligero número 3 (V.)

D. Andres Guerrero Sánchez, del regimiento de Montaña núm. 2, al ligero núm. 4 (V.)

D. Lus Montes Navarro, de disponible forzado en la tercera división, al ligero núm. 5. (V.)

D. José Almenzar Cid, de disponible forzado en la tercera división, al ligero núm. 6 (V. D. P.)

D. Julián Núñez Fernández, de disponible forzado en la tercera división, al ligero núm. 6 (V.)

D. Ignacio Hernández Lorenzo, de disponible forzado en Ceuta, al ligero núm. 7. (F.)

D. Enrique Escalera Pastor, de disponible forzado en la tercera división, al ligero núm. 8 (V.)

D. Juan Olmo Soria, de disponible forzado en la tercera división, al ligero núm. 8 (V.)

D. Vicente López del Molino, del regimiento de Montaña núm. 2, al ligero núm. 9 (V.)

D. Constantino Martínez Beltrán, de disponible forzado en la quinta división, al ligero núm. 10 (V. D. P.)

D. Maximiliano Bailo Estallo, de disponible forzado en la quinta división, al ligero núm. 10 (V.)

D. Daniel Domínguez Villamanta, de disponible forzado en la quinta división, al ligero núm. 10 (V. D. P.)

D. Ramiro Guerra Duran, de disponible forzado en la quinta división, al ligero núm. 10 (V.)

D. Francisco Zamora Castrillo, de disponible forzado en la sexta división, al ligero núm. 11 (V. D. P.)

D. Eutiquio Herrera Carrera, de disponible forzado en la sexta división, al ligero núm. 11 (V.)

D. Abundio Merino Rubio, de disponible forzado en la sexta división, al ligero núm. 12 (V. D. P.)

D. Natalio García Fernández, de disponible en la sexta división, al ligero núm. 12 (V.)

D. Gregorio Gilarranz Cabrero, de disponible en la séptima división, al ligero núm. 13 (V. D. P.)

D. Luis Gómez de las Heras, de disponible en la séptima división, al ligero núm. 13 (V.)

D. Enrique Ruiz Esnoz, de disponible forzado en la sexta división, al ligero núm. 14 (F.)

D. Jacinto Jiménez Marín, de disponible en la quinta división, al ligero número 14 (F.)

D. Daniel Martínez Rifón, de disponible forzado en la octava división, al ligero núm. 15 (V. D. P.)

D. Jesús Tiscar Tomé, de disponible forzoso en la octava división, al ligero núm. 15 (V.)

D. Febe Sánchez Turienzo, de disponible forzoso en la octava división, al ligero núm. 16 (V.)

D. Manuel Barrionuevo Quesada, de disponible forzoso en la octava división, al ligero núm. 16 (V.)

D. Francisco Tinaz García, del regimiento ligero núm. 4, al regimiento a caballo (V.)

D. Aurelio Fernández Fontenla, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento a caballo (V.)

D. José Márquez Moreno, de disponible forzoso en la segunda división, al pesado núm. 1 (V. D. P.)

D. José García Hernández, de disponible forzoso en la segunda división, al pesado núm. 2 (F.)

D. José Lagos Rojas, del regimiento de Montaña núm. 2, al pesado núm. 3 (V.)

D. Angel Montero Martín, de disponible forzoso en la séptima división, al pesado núm. 4 (V. D. P.)

D. José Cintado Alcalá, del regimiento de Costa núm. 2, al de Costa número 1 (V.)

D. Salustiano Díaz Díaz, de disponible forzoso en la octava división, al regimiento de Costa núm. 2 (V. D. P.)

D. Miguel Alemparte Santiago, de disponible en la octava división, al regimiento de Costa núm. 2, (V. D. P.)

D. Enrique Barrios Ferrer, del regimiento de Costa núm. 4, al de Costa número 3, (V. D. P.)

D. Ginés Ubeda Cuadrado, de disponible forzoso en la tercera división, al regimiento de Costa núm. 3 (V.)

D. Julio Rubio Manzanares, de disponible forzoso en la tercera división, al regimiento de Costa núm. 4 (F.)

D. Cristóbal Ferrer Salas, del regimiento de Costa núm. 4, al Grupo Mixto núm. 1 (V.)

D. Jaime Marimón Vives, del regimiento de Montaña núm. 1, al Grupo Mixto núm. 1 (V.)

D. Bernardo Garcías Garau, del regimiento de Costa núm. 4, al Grupo Mixto núm. 1 (V.)

D. Domingo González Falcón, del ligero núm. 14, al Mixto núm. 2 (Voluntario, derecho preferente.)

D. Juan González Cruz, de disponible forzoso en Canarias, al Grupo Mixto núm. 3 (V.)

D. Jesús Antia Arrúe, del regimiento ligero núm. 14, al Grupo de Defensa contra Aeronaves núm. 2 (V.)

D. Crescencio Sacristán Herranz, de disponible forzoso en la primera división, al Grupo Escuela de Información y Topografía (orden circular de 21 de diciembre de 1933, C. L. núm. 605).

D. Isaias Blanco Cebrecos, de disponible forzoso en la quinta división, al Grupo de Información núm. 2 (V.)

D. Onofre Mediavilla Puebla, del regimiento de Montaña núm. 2, al Grupo de Información núm. 3 (V.)

D. Hermenegildo García Castillo, del

regimiento de Costa núm. 4, al Parque Divisionario núm. 1 (V.)

D. José Sarille González, de disponible forzoso en la octava división, al Parque Divisionario núm. 8 (V.)

D. José Bagur Planas, de disponible forzoso en la primera división, a la brigada de la octava división, (V.)

D. Manuel López Orta, de disponible forzoso en la tercera división, al ligero núm. 4, agregado, continuando en igual situación.

D. José Fernández Gómez, ascendido del regimiento de Costa núm. 2, a disponible forzoso en la octava división.

D. Luis Montes Navarro, de disponible forzoso en la tercera división, a la Brigada de Artillería de dicha división, en concepto de agregado y continuando en la misma situación.

Sargentos

D. Ramón Acín Asó, del regimiento de Costa núm. 4, al ligero núm. 9. (Voluntario.)

D. Eusebio Olano Ruiz, del regimiento de Costa núm. 4, al ligero número 12. (V.)

D. Federico González Torres, del Grupo de la Comandancia de Asturias, al regimiento de Montaña núm. 2. (Forzoso.)

D. Tomás Aineto Sánchez, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento de Montaña núm. 2. (Forzoso.)

D. José López Anlló, de disponible forzoso en la primera división, al regimiento de Montaña núm. 2. (F.)

D. Lino Vilas López, del regimiento ligero núm. 15, al Grupo de Montaña de la Comandancia de Asturias. (Voluntario.)

D. Alejandro Martín Marcos, del regimiento de Costa núm. 4, al Grupo de Montaña de la Comandancia de Asturias. (V.)

D. Angel Quintela Fernández, del regimiento de Costa núm. 4, al Grupo de Montaña de la Comandancia de Asturias. (V.)

D. Antonio Ruiz Martínez, del regimiento de Costa núm. 4, al de Costa número 3. (V.) (Continuación de la orden de 5 del actual, D. O. núm. 103.)

D. Juan Pedrosa Díaz, del ligero núm. 3, a la Agrupación de Ceuta. (Voluntario.)

RELACIÓN DE PETICIONARIOS

Regimiento ligero núm. 1, una de brigada.

- 5.—D. José Bagur Planas.
- 4.—" Daniel Domínguez Villamanta.
- 4.—" Ramiro Guerra Durán.
- 1.—" Santamaría García Carrasco.
- 2.—" José Rodríguez Capel.
- 2.—" Gabriel Montesinos Mora.
- 7.—" Santiago Paredes Parralejo
- 5.—" Crescencio Sacristán Herranz.
- 3.—" José Fernández Gómez.

Regimiento ligero núm. 2, una de brigada.

- 4.—D. Febe Sánchez Turienzo.
- 3.—" Daniel Domínguez Villamanta.
- 3.—" Ramiro Guerra Durán.
- 2.—" Santamaría García Carrasco.
- 1.—" Jacinto Gutiérrez Calvente.
- 8.—" Luis Montes Navarro.
- 3.—" José Rodríguez Capel.
- 3.—" Manuel Montesinos Mora.
- 3.—" Esteban de la Osa López.
- 8.—" Santiago Paredes Parralejo.
- 3.—" Crescencio Sacristán Herranz.
- 2.—" José Fernández Gómez.

Regimiento ligero núm. 3, una de brigada.

- 1.—D. Sebastián Calderón Matute.
- 1.—" Antonio Pérez Luna.
- 1.—" José Reynoso Alvarez.
- 1.—" José Fernández Gómez.

Regimiento ligero núm. 4, una de brigada.

- 1.—D. Andrés Guerrero Sánchez.
- 1.—" Manuel López Ortas.
- 4.—" Ginés Ubeda Cuadrado.

Regimiento ligero núm. 5, una de brigada.

- 2.—D. Julián Núñez Fernández.
- 1.—" Luis Montes Navarro.
- 1.—" Enrique Escalera Pastor.
- 1.—" Juan Olmos Soria.
- 8.—" Esteban de la Osa López.

Regimiento ligero núm. 6, dos de brigada.

- 1.—D. José Almenzar Cid.
- 5.—" Ginés Ubeda Cuadrado.
- 1.—" Julián Núñez Fernández.
- 5.—" José Rodríguez Capel.
- 2.—" Emilio Millán Domínguez.
- 4.—" Esteban de la Osa López.

Regimiento ligero núm. 7, una de brigada.

- 3.—D. Jaime Marimón Vives.

Regimiento ligero núm. 8, dos de brigada y seis de sargento.

Brigadas

- 2.—D. Enrique Escalera Pastor.
- 7.—" Juan Olmo Soria.

Regimiento ligero núm. 9, una de brigada y una de sargento.

Brigadas

- 1.—D. Vicente López del Molino.
- 1.—" Ildelfonso Hinojar Gómez.
- 2.—" Maximiliano Bailo Estallo.
- 2.—" Jacinto Jiménez María.

Sargentos

- 1.—D. Ramón Acín Asó.
- 1.—" Antonio Franco Cobos.

Regimiento ligero núm. 10, cuatro de brigada.

- 1.—D. Constantino Martínez Beltrán.
- 3.— Vicente López del Molino.
- 1.— " Daniel Domínguez Villamanta.
- 1.— " Ramiro Guerra Durán.
- 4.— " Julián Núñez Fernández.
- 1.— " Maximiliano Bailo Estallo.
- 4.— " Emilio Millán Domínguez.
- 1.— " Manuel Montesinos Mora.
- 1.— " Jacinto Jiménez Marín

Regimiento ligero núm. 11, dos de brigada.

- 1.—D. Francisco Zamora Castrillo.
- 1.— " Eutiquio Herrera Carrera.
- 1.— " Honorato Cantero Iglesias.
- 1.— " Florentino Renuncio González.

Regimiento ligero núm. 12, dos de brigada y una de sargento.

Brigadas

- 1.—D. Abundio Merino Rubio.
- 1.— " Natalio García Fernández.
- 8.— " Enrique Ruiz Esnoz.
- 1.— " Cipriano Nieto Ortega.

Sargentos

- 2.—D. Eusebio Olano Ruiz.

Regimiento ligero núm. 13, dos de brigada.

- 2.—D. Hermenegildo García Castillo.
- 1.— " Gregorio Gillarranz Cabrero.
- 1.— " Luis Gómez de las Heras.

Regimiento ligero núm. 14, dos de brigada y seis de sargento.

Brigadas

- 3.—D. Febe Sánchez Turienzo.

Regimiento ligero núm. 15, dos de brigada.

- 1.—D. Daniel Martínez Rifón.
- 3.— " Jesús Tiscar Tomé.
- 1.— " Manuel Barrionuevo Quesada.

Regimiento ligero núm. 16, dos de brigada.

- 1.—D. Febe Sánchez Turienzo.
- 5.— " Jesús Tiscar Tomé.
- 3.— " Manuel Barrionuevo Quesada.
- 3.— " Angel Bernal Notario.

Regimiento de Artillería a caballo, dos de brigada.

- 3.—D. Francisco Tinas García.
- 2.— " Febe Sánchez Turienzo.
- 1.— " Aurelio Fernández Fonténla.
- 1.— " Esteban de la Osa López.
- 4.— " Crescencio Sacristán Herranz.

Regimiento de montaña núm. 2, siete de sargento.

- 1.—D. Federico González Torres.

Regimiento pesado núm. 1, una de brigada.

- 1.—D. José Márquez Moreno.
- 3.— " Sebastián Calderón Matute.
- 2.— " José Cintado Alcalá.
- 1.— " Carlos Pertiñez Topete.
- 3.— " Antonio Pérez Luna.
- 2.— " Manuel Barrionuevo Quesada.
- 2.— " Ginés Ubeda Cuadrado.
- 7.— " Isaías Blanco Cebrecos.
- 4.— " Jacinto Gutiérrez Calvente.
- 7.— " Luis Montes Navarro.
- 5.— " Esteban de la Osa López.
- 5.— " Santiago Paredes Parrajejo

Regimiento pesado núm. 2, una de brigada.

- 8.—D. Isaías Blanco Cebrecos.

Regimiento pesado núm. 3, una de brigada.

- 3.—D. José Sarille González.
- 1.— " José Lago Rojas.
- 1.— " Benito Gómez Balmaseda.
- 4.— " Antonio Pérez Luna.
- 2.— " Honorato Cantero Iglesias.
- 6.— " Enrique Ruiz Esnoz.

Regimiento pesado núm. 4, una de brigada.

- 4.—D. José Sarille González.
- 1.— " Angel Montero Martín.
- 2.— " José Lago Rojas.
- 3.— " Jesús Antía Arrué.
- 2.— " Eutiquio Heredia Carrera.
- 2.— " Esteban de la Osa López.
- 6.— " Santiago Paredes Parrajejo.

Regimiento de Costa núm. 1, una de brigada.

- 2.—D. Sebastián Calderón Matute.
- 3.— " José Cintado Alcalá.
- 2.— " Andrés Guerrero Sánchez.
- 2.— " Antonio Pérez Luna.
- 3.— " Ginés Ubeda Cuadrado.
- 6.— " Isaías Blanco Cebrecos.
- 5.— " Jacinto Gutiérrez Calvente.
- 2.— " Manuel Pineda Isaac.
- 7.— " Esteban de la Osa López.
- 3.— " Santiago Paredes Parrajejo.
- 4.— " José Fernández Gómez.

Regimiento de Costa núm. 2, dos de brigada.

- 1.—D. Miguel Aiemparte Santiago.
- 1.— " Salustiano Díaz Díaz.
- 1.— " José Sarille González.
- 4.— " Jesús Tiscar Tomé.
- 1.— " Manuel Barrionuevo Quesada.
- 1.— " Angel Bernal Notario.
- 3.— " Manuel Pineda Isaac.

Regimiento de Costa núm. 3, dos de brigada.

- 1.—D. Enrique Barrios Ferrer.
- 1.— " Ginés Ubeda Cuadrado.
- 3.— " Julián Núñez Fernández.
- 6.— " Jacinto Gutiérrez Calvente.
- 1.— " Manuel Pineda Isaac.

- 1.—D. Emilio Millán Domínguez.
- 6.— " Esteban de la Osa López.
- 7.— " Enrique Ruiz Esnoz.
- 4.— " Santiago Paredes Parrajejo.
- 1.— " Julio Rubio Manzanares.

Grupo mixto núm. 1, tres de brigada.

- 1.—D. Cristóbal Ferrer Salas.
- 1.— " Jaime Marimón Vives.
- 1.— " Bernardo García Garau.
- 1.— " Gabriel Bonafé Tur.
- 3.— " Enrique Escalera Pastor.

Grupo mixto núm. 2, una de brigada.

- 1.—D. Diego Borrego Cid.
- 1.— " Domingo González Fajcón.

Grupo mixto núm. 3, una de brigada.

- 1.—D. Juan González Cruz.

Grupo de Defensa contra Aeronaves núm. 2, una de brigada.

- 2.—D. Vicente López del Molino.
- 2.— " Jesús Antía Arrué.
- 2.— " Ildefonso Hinojar Gómez.
- 1.— " Isaías Blanco Cebrecos.
- 3.— " Maximiliano Bailo Estallo.
- 6.— " Juan Olmos Soria.
- 5.— " Enrique Ruiz Esnoz.
- 3.— " Jacinto Jiménez Marín.

Grupo Escuela de Información y Topografía, una de brigada.

- 2.—D. Francisco Tinas García.
- 6.— " Antonio Pérez Luna.
- 3.— " Jacinto Gutiérrez Calvente.
- 2.— " Luis Montes Navarro.
- 4.— " José Rodríguez Capel.
- 2.— " Juan Olmos Soria.
- 1.— " Crescencio Sacristán Herranz.

Grupo de Información núm. 2, una de brigada.

- 2.—D. Jaime Marimón Vives.
- 5.— " Isaías Blanco Cebrecos.
- 3.— " Luis Montes Navarro.
- 3.— " Juan Olmos Soria.

Grupo de Información núm. 3, una de brigada.

- 4.—D. José Bagur Planas.
- 1.— " Onofre Mediavilla Puebla.
- 3.— " José Lagos Rojas.
- 2.— " Benito Gómez Balmaseda.
- 4.— " Isaías Blanco Cebrecos.
- 3.— " Eutiquio Heredia Carreras.
- 4.— " Luis Montes Navarro.
- 4.— " Juan Olmos Soria.
- 4.— " Enrique Ruiz Esnoz.

Grupo de Montaña de la Comandancia de Asturias, nueve de sargento.

- 1.—D. Lino Vilas López.
- 1.— " Alejandro Martín Marcos.
- 1.— " Angel Quintela Fernández.

Parque divisionario núm. 1, una de brigada.

- 1.—D. Hermenegildo García Castillo.
- 1.— José Cintado Alcalá.
- 1.— José Bagur Planas.
- 1.— Severo Sempere Pérez.
- 1.— Francisco Tinas García.
- 1.— Carlos Pestiféiz Topete.
- 1.— Jesús Antía Arrué.
- 1.— Daniel Domínguez Villamanta.
- 1.— Antonio Pérez Luna.
- 1.— Isaías Blanco Cebreco.
- 1.— Ramiro Guerra Durán.
- 1.— Julián Núñez Fernández.
- 1.— Santamaría García Carrasco.
- 1.— Jacinto Gutiérrez Calvente.
- 1.— Luis Montes Navarro.
- 1.— José Rodríguez Capel.
- 1.— José García Hernández.
- 1.— Emilio Millán Domínguez.
- 1.— Juan O. mos Soria.
- 1.— Manuel Montesinos Mora.
- 1.— Enrique Ruiz Esnoz.
- 1.— Santiago Paredes Parralejo.
- 1.— Crescencio Sacristán Herranz.
- 1.— José Fernández Gómez.

Parque divisionario núm. 8, una de brigada.

- 1.—D. Miguel Alemparte Santiago.
- 1.— José Sarille González.
- 1.— José Bagur Planas.
- 1.— Jesús Tiscar Tomé.
- 1.— Eutiquio Heredia Carrera.
- 1.— Ángel Bernal Notario.
- 1.— Antonio Santamarina Campos.
- 1.— Enrique Ruiz Esnoz.

Brigada de la octava división, una de brigada.

- 1.—D. Miguel Alemparte Santiago.
- 1.— José Bagur Planas.
- 1.— Daniel Martínez Rifón.
- 1.— Jesús Tiscar Tomé.
- 1.— Isaías Blanco Cebreco.
- 1.— Luis Montes Navarro.
- 1.— Enrique Ruiz Esnoz.

Agrupación de Ceuta, una de sargento.

- 1.—D. Juan Pedrosa Díaz.
 - 1.— Antonio Julián Macías.
 - 1.— Francisco Silva Calvo.
 - 1.— Eusebio O'ano Ruiz.
 - 1.— José Alvarez Marcos.
 - 1.— Porfirio Ortega Pérez.
 - 1.— Manuel García Carrasco.
 - 1.— Maximiliano Marín Cortés.
 - 1.— Gregorio Ortigoso García.
 - 1.— Claudio Villegas Barón.
- Madrid, 23 de mayo de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INGENIEROS, que a continuación se relaciona, pase destinado a los Cuerpos y Unidades que se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Brigadas

D. José Alvarez Guinea, de disponible forzoso en la primera división y agregado al Centro de Transmisiones, al batallón de Zapadores Minadores núm. 8. (F.)

D. Vicente Perruca Gálvez, de disponible forzoso en la primera división, al batallón de Pontoneros. (F.)

Sargentos de Zapadores

D. Jesús González Canseco, de disponible forzoso en la octava división, al batallón de Zapadores Minadores número 1. (F.)

D. Marcial Bajo Iglesias, de disponible forzoso en la segunda división, al batallón de Zapadores Minadores número 1. (F.)

D. Antonio Villanueva Tomás, de disponible forzoso en la quinta división, al batallón de Pontoneros. (F.)

D. Ramón Uriel Ortega, de disponible forzoso en la quinta división, al batallón de Pontoneros. (F.)

Sargentos de Transmisiones

D. José Villaldea Morilla, de disponible forzoso en Ceuta, a la Compañía de Transmisiones de la brigada mixta de montaña de Asturias. (F.)

D. Antonio González Varela, de disponible forzoso en Ceuta, a la Compañía de Transmisiones de la brigada mixta de montaña de Asturias. (F.)

D. José Blanco Gómez, de disponible forzoso en Ceuta, a la Compañía de Transmisiones de la brigada mixta de montaña de Asturias. (F.)

Madrid, 23 de mayo de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de Banda de Artillería comprendido en la siguiente relación, que empieza con el maestro de cornetas D. Manuel Cintado Moreno y termina con el corneta Manuel Pérez Rodríguez, pase a servir los destinos que a cada uno se le señala en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargento de cornetas, asimilado a suboficial

D. Manuel Cintado Moreno, del regimiento de Costa núm. 4, al de igual denominación núm. 1. (V)

Sargento de trompetas, asimilado a suboficial

D. Marcelo Serra Barris, del regimiento ligero núm. 8. a la Agrupación de Ceuta. (V.)

Cabo de cornetas, asimilado a sargento

Juan Vélez Ayuso, del regimiento pesado núm. 2, al de igual denominación número 1. (V.)

Corneta

Manuel Pérez Rodríguez, del regimiento de Costa núm. 2, al Parque divisionario núm. 6.

Madrid, 23 de mayo de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros y el del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, pase, en propuesta ordinaria de destinos, a servir el que a cada uno se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Ayudante de obras

D. Gregorio Molina Castellanos, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la Base Naval de Cartagena, a la Jefatura de Tropas y Servicios y Comandancia de Obras y Fortificación de Baleares. (V.)

Auxiliar de taller

D. José Senis Almela, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 4, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (V.)

Madrid, 23 de mayo de 1936.—Casares Quiroga.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los cabos y soldados de ARTILLERÍA, conductores automovilistas, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Manuel González de la Calle y termina con Fernando Paredes Gómez, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, en concepto de agregados, sin dejar de pertenecer a sus respectivos Cuerpos, hasta que exista vacante en las unidades a que se les destina, que serán embebidos en las plantillas de éstas, debiendo dar cuenta a este Ministerio en el momento oportuno de haberlo efectuado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabo, Manuel González de la Calle. Conductor de coche ligero, del regimiento pesado núm. 4, al ligero núm. 11.
 Artillero, Alejandro Alonso Barbado. Conductor de coche pesado, del regimiento pesado núm. 4, al ligero núm. 11.
 Cabo, Fernando Paredes Gómez, del Parque divisionario núm. 1, al Grupo de Información y Topografía núm. 2.
 Madrid, 23 de mayo de 1936.—Casares Quiroga.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de ARTILLERÍA D. Mariano del Prado O'Neill, destinado en el regimiento a caballo, quede disponible forzoso en esa división orgánica, en las condiciones que determina el artículo tercero del decreto de 7 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la división de Caballería e Interventor central de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, aprobando las propuestas cursadas a este Ministerio, conceder a los jefes y oficiales del Arma de Infantería, oficiales moros de Infantería y Director de Música, que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, por hallarse comprendidos en la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo empezar a percibirlo a partir de las fechas que se indican.

La reclamación de haberes correspondientes a años anteriores, se efectuará en la forma reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles

500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Arturo Cebrián Sevilla.
 " Aurelio Díaz de Freijo Durá.
 " Luis Martín Pinillos Blanco de Bustamante.
 " Luis Molina Galano.
 " Julio de Rivera Atienza.
 " José Solchaga Zala.

Tenientes coroneles

500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Juan Cremades Suñol.
 " Francisco Galtier Pley.
 " Julio Segura Navarro.

Comandantes

1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Pablo Ferrer Madariaga.
 " Julio Michelena Llul.
 " Narciso Villalón Dombriz.

500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de abril de 1936.

D. José Mourille López.

500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Enrique Colomer Miguel.
 " Pedro López-Guerrero Portocarrero.

Capitanes

1.600 pesetas, por llevar dieciséis años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. José Conte Camps.
 " Luis Rodríguez de Córdoba.
 " Julio Rodríguez Gómez.

1.500 pesetas, por llevar quince años de empleo, a partir de primero de marzo de 1936.

D. César Puig García.

1.500 pesetas, por llevar quince años de empleo, a partir de primero de abril de 1936.

D. Manuel Pacheco Sáinz Pardo.

1.500 pesetas, por llevar quince años de empleo, a partir de primero de mayo de 1936.

D. Elisardo Martínez Sánchez.

1.500 pesetas, por llevar quince años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Manuel Flores Soler.
 " Cesáreo Martín Castro.

1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de primero de mayo de 1936.

D. Francisco Bonnet Reverón.

1.400 pesetas, por llevar catorce años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Fernando Iturralde León.
 " José Medrano Ciraco.

1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de primero de abril de 1936.

D. Juan Gutiérrez Maturana Matheu.

1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Domingo Cortés Amorós.
 " Salvador Meca Cedó.
 " Manuel Poch Ariza.
 " Modesto Sáenz de Cabezón Capdet.

1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de primero de abril de 1936.

D. Sebastián Gomila García.

1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de enero de 1936.

D. Arturo Dalías Chartre.

1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Daniel Herrera Merino.

1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Agustín Clar Escalas.

1.100 pesetas, por llevar veintinueve años de oficial, a partir de primero de junio de 1936.

D. Rafael Blasco Borreguero.
 " Pedro Castro Lasarte.
 " Benjamín Conde González.
 " Rogelio González Alba.
 " Narciso Jimeno Baxas.

1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo, a partir de primero de diciembre de 1935.

D. Justo Sanjurjo Jiménez-Peña.

1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Francisco Rodríguez Escribano.
 " Antonio Velasco Crespo.

500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Nicolás Agradados Beano.
 " Enrique López Belda.
 " José Montolio Hervás.

300 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de mayo de 1936

D. Manuel Bustos García.
" Estanislao Sánchez-Tirado y Guzmán.

300 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de junio de 1936

D. Ignacio Caballero Muñoz.
" Obdulio Cancio Gómez.
" Francisco Fernández Mozos.
" Ramón Gallo Ruibérriz de Torres.
" Angel Gómez Puga.
" Luis González Espiga.
" Gerardo González Ruiz.
" Alfonso Hernández Segura.
" Francisco Lara del Rosal.
" Daniel Lindo Ramírez.
" Francisco Llopis Llopis.
" Mariano Rodríguez Sáenz.

Tenientes

1.500 pesetas, por llevar quince años de oficial, a partir de primero de junio de 1936

D. Manuel Muñoz Izquierdo.

1.500 pesetas, por llevar diez años, después de los veinticinco de servicios con abonos, a partir de primero de junio de 1936

D. José Blanco Troyol.

1.400 pesetas, por llevar nueve años, después de los veinticinco de servicios con abonos, a partir de primero de marzo de 1935

D. Jesús Lema Tallón.

1.500 pesetas, por llevar diez años después de los veinticinco de servicios con abonos, a partir de primero de marzo de 1936

D. Jesús Lema Tallón.

1.400 pesetas, por llevar nueve años, después de los veinticinco de servicios con abonos, a partir de primero de abril de 1936

D. Enrique González Siles.

1.200 pesetas, por llevar doce años de oficial, a partir de primero de junio de 1936

D. Agustín Gracia Huguet.

1.100 pesetas, por llevar seis años, después de los veinticinco de servicios con abonos, a partir de primero de septiembre de 1935.

D. Enrique García Arquero.

1.100 pesetas, por llevar seis años, después de los veinticinco de servicios con abonos, a partir de primero de mayo de 1936

D. Timoteo Valiente Sánchez.

1.100 pesetas, por llevar once años de oficial, a partir de primero de junio de 1936

D. Angel Aguilar Gómez.
" Francisco Alares Zanón.
" Francisco Alsina López.
" Fernando Alvarez Pacheco.
" Elías Antolín Heriz.
" Vicente Arlandís Marzal.
" Rafael Arroyo Fernández.
" Jaime Babiloni Andreu.
" José Bardiza Sanz.
" Miguel Barraca Morales.
" Pablo Bazán Buitrago.
" José Cabello Alcaraz.
" Fernando Campos Márquez.
" Juan Carnicero Méndez.
" José Castelló Álvarez.
" José Centeno Pérez.
" José Cerdán Salas.
" Fernando Cirujeda Echevarría.
" Fulgencio Coll San Simón.
" Joaquín Cortina Pascual.
" Cayetano Corbellini Obregón.
" Ramón Covo González.
" Enrique Domenech y Ramírez de Arellano.
" Jesualdo Domínguez - Alcahud Sánchez.
" Ildefonso Durán Braña.
" Teodoro Esteban Millán.
" José Fernández de Córdoba y Antúnez.
" Francisco Fernández Domínguez.
" José Fernández Torres.
" Tomás Formentín Sabater.
" Amancio Gaona Crespo.
" Enrique García Albors.
" Antonio García Dueñas.
" Eduardo García Hernández.
" Manuel García Molina.
" Francisco Gassol Ruiz.
" Crescenciano Girhal Dueñas.
" Humberto Girón Díaz.
" José Gómez González.
" Daniel Gómez Pérez.
" Antonio Gómez Serapio.
" Antonio Gorrita Riera.
" Manuel Grifol Moreno.
" Antonio Invernón Legaz.
" Luis Lahuerta Ciordia.
" José Lambea García.
" Ramón López García.
" Federico López del Pecho.
" Emilio Lorenci de la Vega.
" Francisco Lucio Bañuelos.
" Joaquín Manrique Ayúcar.
" Tomás Manrique Pura.
" Manuel Margarida Cortés.
" Jesús Marías de la Fuente.
" Arturo Martín Díaz.
" Hipólito Martínez Aparici.
" Pedro Martínez Miñón.
" Antonio Massanet Roig.
" Alberto de Melgar y Sánchez Morate.
" Antonio Meneses Lacalle.
" Luis Molina Mesado.

D. Bernardo Monclús Durango.

" Pedro Montañer Sampol.
" Alfonso de Mora Requejo.
" Mariano Navarro Sánchez.
" Mariano Núñez Manso.
" José Ortiz Díaz Noriega.
" Isaac Ovejero Munguía.
" Aníbal Palacios Gómez.
" Jesús Pedreira Gómez.
" Baltasar Pérez Pérez.
" Matías Pizá Adrover.
" Fernando Prada Canillas.
" José Querol Escribano.
" Antonio Revuelta Rodríguez.
" Manuel Rey Biosca.
" Antonio Rey Cascales.
" Joaquín Riera Miana.
" Francisco Rivero Moliné.
" Fernando Rodrigo Cifuentes.
" Francisco Rodríguez Garriga.
" José Romero Monroset.
" Francisco Ruano Beltrán.
" Eduardo Ruiz Más.
" Bernardo Sacedón Marra.
" Matías Sagardoy Allo.
" Fernando Sánchez-Arjona Serna.
" Emilio Sánchez Felpeto.
" Juan Sánchez Sánchez.
" Luis Sánchez Segovia.
" José Sánchez Vargas.
" Leoncio Santisteban Moreno.
" Antonio Sanz Ballesta.
" Luciano Sanz Solé.
" Fernando Serrano Viejo.
" Jerónimo Sitjar Vila.
" Gonzalo Suárez Gutiérrez.
" Carlos Subirán Martín-Pinillo.
" Alfonso Ten Turón.
" Manuel Torrell Gustens.
" Miguel Tuells Riquer.
" Antonio Vaquero Santos.
" Pío Verdú Verdú.
" Eduardo Viladés, Abadía.
" Francisco Yaque Amador.

1.000 pesetas, por llevar cinco años, después de los veinticinco de servicios con abonos, a partir de primero de febrero de 1936

D. Paulino del Hoyo Núñez.

Oficiales nuevos de primera

1.900 pesetas, por llevar diecinueve años de oficial, a partir de primero de junio de 1936

Sidi Mohamed ben Hamed Amar Bakoui.

1.100 pesetas, por llevar once años de oficial, a partir de primero de mayo de 1936

Sidi Abselan ben Mohamed Cabo de Agua.

Sidi Hamed ben Maimón.

Sidi Mohan ben Mohamed Laarbi.

Director de Música de tercera

1.400 pesetas, por llevar nueve años, después de los veinticinco de servicios con abonos a partir de primero de mayo de 1936

D. Joaquín Santos García-Conde.
Madrid, 25 de mayo de 1936.—Casares Quiroga.

INTENDENCIA CENTRAL

ADJUDICACIONES. — SERVICIO DE VESTUARIO

Circular. Excmo. Sr.: Cumplidos por la Intendencia Central de este Ministerio, todos los trámites prevenidos en el Reglamento para la Contratación Administrativa del ramo de Guerra, de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12), y los dictados en los pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados por órdenes circulares de 3 y 5 de marzo del año actual (D. O. núms. 54 y 57); de acuerdo con lo dispuesto en la de 4 de abril último (D. O. núm. 81); oído el parecer de la Intervención Central de Guerra y de la Asesoría de este Ministerio, y de conformidad con lo que determinan los artículos 68 y 73 del citado Reglamento, he resuelto elevar a definitivas las adjudicaciones que figuran en la siguiente relación, debiéndose atender los adjudicatarios, para el cumplimiento de su compromiso, a cuanto se previene en los pliegos citados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ricardo del Aguila Amigo

75.000 ganchos de metal para guerreras, para entregar en Madrid, a 2,70 pesetas el ciento 2.025,00

Andrés Romanillos Calleja

20.314 metros de sarga caqui para entregar en Madrid, a 3,40 pesetas el metro lineal 69.067,60

Industrial Montalfita, S. A.

32.500 metros de sarga caqui para entregar en Madrid, a 3,40 pesetas el metro lineal 110.500,00

Hijos de Francisco Sans

12.186 metros de sarga caqui para entregar en Madrid, a 3,40 pesetas el metro lineal 41.432,40

Total 223.025,00

Madrid, 21 de mayo de 1936.—Casares Quiroga.

HOSPITALIZACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo surgido dudas respecto a la interpretación que debe darse al último párrafo del apartado a) del artículo octavo de la orden circular de 15 de febrero último (D. O. núm. 45), respecto al alojamiento que debe darse en hospitales militares al personal militar con consideración de oficial, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, he resuelto que, conforme dispone la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 273), en su artículo décimo y apartado d), de la regla 11 de la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 532), la consideración de oficial al personal que disfrute de la misma, lleva consi-

go el reconocimiento de los derechos inherentes a la oficialidad, incluyendo por tanto, en los mismos, el alojamiento en sala de oficial en los hospitales militares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

Dirección de Material e Industrias Militares

READMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, de fecha 29 de febrero próximo pasado, sobre readmisión de obreros, empleados o agentes que hubiesen sido despedidos por sus ideas o con motivo de huelgas políticas a partir de primero de enero de 1934, el personal de las fábricas establecimientos y obras y servicios militares que el ramo de Guerra, así como la Aeronáutica Militar, tengan a su cargo y se consideren comprendidos en los casos del artículo primero del citado decreto, dirigirán sus reclamaciones por escrito, a la mayor brevedad, a partir de la publicación de esta disposición, a la Comisión que radica en este Ministerio, creada por decreto del mismo, de fecha 5 de mayo actual, para hacer las discriminaciones necesarias y decidir sobre las incidencias que origine el cumplimiento del decreto primeramente citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de mayo de 1936.

CASARES QUIROGA

Señor...

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

ORDENES.

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Inspector general de Carabineros

Este Ministerio ha acordado que el brigada de dicho Instituto, con destino en la séptima Comandancia (Murcia) D. Gabriel López Valle, pase a situación de reemplazo por enfermo, a partir de 25 de abril próximo pasado, como comprendido en el artículo 26 y siguientes de las instrucciones de licencias aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) en relación con los decretos de 5 de octubre de 1934 y 7 de septiembre de 1935 (Gacetas núms. 280 y 253); quedando afecto para sueldos y documentación a la expresada Unidad de Murcia y con residencia en La Unión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de mayo de 1936.

P. D.,

FRANCISCO MÉNDEZ ASPE

Señores Inspector general de Carabineros y jefe de la séptima Comandancia de Carabineros (Murcia).

Circular. Aprobando lo propuesto por V. S. con fecha 8 del mes actual,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el capitán D. José Molina Márquez, promovido a dicho empleo por orden de 2 de dicho mes (Gaceta número 125), continúe ejerciendo el cometido de Ayudante de Profesor en comisión en esos Centros hasta la terminación del curso de la Academia Especial del Cuerpo, con arreglo a lo dispuesto en el ar-

tículo 12 del decreto de 8 de agosto del año anterior (Gaceta núm. 222).

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

P. D.,

FRANCISCO MÉNDEZ ASPE

Señor Director de la Academia y Colegios de Carabineros.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería D. Antonio Arias Amado, en solicitud de mejora de clasificación en el escalafón de aspirantes a ingreso en Carabineros, por haber sido conceptuado de "valor acreditado",

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el interesado, con arreglo a los preceptos de la orden circular de 2 de julio de 1925 (C. L. núm-

ro 192), a cuyo fin se llevarán a cabo las oportunas rectificaciones en el mencionado escalafón, donde figuraba clasificado en la categoría de "valor se le supone", según antecedentes que se acompañaron a la petición que en su día formuló solicitando ingreso en el referido Instituto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y el del interesado. Madrid, 23 de mayo de 1936.

P. D.,
FRANCISCO MÉNDEZ ASPE

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza, con D. Antonio Quílez Granada y termina con D. Agustín Pérez Cerezo, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que en dicha relación se expresan, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253); debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de mayo de 1936.

P. D.,
FRANCISCO MÉNDEZ ASPE

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio

D. Antonio Quílez Granada, desde primero de mayo de 1936.

D. Andrés Fernández Rodríguez, desde la misma fecha.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio

D. Teodoro García Sevillano, desde primero de marzo de 1936.

D. Antonio Liñán García, desde primero de abril de 1936.

D. Agustín Pulido Robles, desde la misma fecha.

D. Joaquín Pérez Guerrero, desde primero de mayo de 1936.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio

D. Antonio Martín Gabalín, desde primero de abril de 1936.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio

D. Pablo Perales López, desde primero de abril de 1936.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio

D. Jenaro Esteban Llamana, desde primero de abril de 1936.

D. Germán García Hernández, desde la misma fecha.

D. Salvador Crespo Bertomeu, desde primero de mayo de 1936.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio

D. Manuel Guardia Molina, desde primero de abril de 1936.

De 1.700 pesetas, por llevar treinta y siete años de servicio

D. Francisco Martínez Fornieles, desde primero de abril de 1936.

Alféreces

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio

D. Gonzalo Caballero Cordón, desde primero de marzo de 1936.

D. Juan Romero Rincón, desde la misma fecha.

D. Gonzalo Caballero Gordón, desde primero de abril de 1936.

D. Nicolás Gemio García, desde la misma fecha.

D. Ignacio Santos de Ana, desde la misma fecha.

D. Arcadio Crespo Deza, desde la misma fecha.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio

D. Manuel Roncero Gutiérrez, desde primero de febrero de 1936.

D. Zacarías Jimeno Briones, desde primero de marzo de 1936.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio

D. José Rodríguez García González desde primero de abril de 1936.

D. Francisco Montero Bravo, desde la misma fecha.

D. Lázaro Docampo Illán, desde primero de mayo de 1936.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio

D. Agustín Pérez Cerezo, desde primero de abril de 1936.

(De la Gaceta núm. 145).

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con don José Pérez del Hoyo y termina con don

Baldomero Cuesta González, el premio de efectividad que en dicha relación a cada uno se le señala, por reunir las condiciones que determina la ley de 8 de julio de 1921 (C. L. núm. 255), y órdenes del Ministerio de la Guerra de 22 de noviembre de 1926, 24 de junio de 1928, 22 de noviembre de 1929 (C. L. núms. 405 y 253 y D. O. número 216), y la orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de octubre de 1935 (Gaceta núm. 304).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de mayo de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

De 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo:

Comandantes

D. José Pérez del Hoyo, a partir de 1 de mayo de 1936.

D. Enrique Cotte Chacel, a partir de 1 de junio de 1936.

De 1.000 pesetas, por llevar diez años de empleo:

Capitán

D. José García Silva, a partir de 1 de junio de 1936.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de empleo, a partir de 1 de junio de 1936:

Capitanes

D. Jacobo Quintas Galiana.

" Manuel Cuadrado Díez.

De 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo:

Capitán

D. Arturo Guerrero Ruiz, a partir de 1 de junio de 1936.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de empleo, a partir de 1 de junio de 1936:

Capitanes

D. Pedro Barcina del Moral.

" Rafael Fernández de Vega y Soto.

De 1.100 pesetas, por llevar once años de oficial, a partir de 1 de junio de 1936:

Tenientes

D. Mariano Pelayo Navarro.

" David Castelló Bruna.

" Ángel Acuña Camacho.

" Manuel Martín García.

" Ramón Jiménez Martínez.

b. Manuel Lora Romero.
 " Fernando Ledesma Navarro.
 " Pedro González Revilla.
 " Casimiro Maderuelo Gómez.
 " Adolfo Luque Chicote.
 " Germán Pérez Gándaras.
 " Angel Lorenzo Puigdemont.
 " Antonio Díaz Carmona.
 " Antonio Escobar Valtierra.
 " José Combranos Vélez.
 " Gerencio González Ramos.
 " Carlos Tenorio Cabanillas.
 " Miguel García Hermosilla.
 " Antonio Mayor Jiménez.
 " Francisco Pita Sánchez-Mora.
 " Luis Gragera Carrasqueño.
 " Salvador Solórzano Gruri.
 " Enrique Gazulla Alonso.
 " José Martínez Alonso de Celada.
 " José González Rodríguez.
 " Juan Calurla Masía.
 " Enrique Serra Algarra.
 " Francisco Callejas Buigues.
 " Emilio Garrido Alfonso.
 " Bartolomé Díaz Bolos.
 " Pedro Vázquez Méndez.
 " Pascual Arbona Puig.
 " Francisco Costell Medina.
 " José Mor Egea.
 " Eduardo Gorgot Giral.
 " Avidiano Real Herráiz.
 " José Benítez González.
 " Rodrigo Carrillo de Albornoz y Abad.
 " José de Diego Santos.
 " Manuel Palanca Parajuá.
 " Enrique Celdrán Torrecilla del Puerto.
 " Agapito Alvarez Aprca.
 " Julián González Galache.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio:

Tenientes

b. José Vidal Reus, a partir de 1 de abril de 1936.
 D. José Piris Fullana, a partir de 1 de mayo de 1936.
 D. Manuel Martínez Martínez, a partir de 1 de junio de 1936.

Alférez

D. José Fernández Cabezas, a partir de 1 de junio de 1936.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicio:

Tenientes

D. Adrián Pendeira Pareja, a partir de 1 de mayo de 1936.
 D. Valeriano Cuesta González, a partir de 1 de junio de 1936.
 De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicio, a partir de 1 de junio de 1936:

Tenientes

D. José Blanco Fernández.
 " Lorenzo Ortiz Romero.
 " Federico Gómez Hidalgo.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicio.

Teniente

D. Benjamín Campos Campos Barrioso, a partir de 1 de abril de 1936.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicio:

Teniente

D. José Duran Rojo, a partir de 1 de junio de 1936.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicio:

D. Juan Aguado Barroso, a partir de 1 de junio de 1936.

De 1.700 pesetas, por llevar treinta y siete años de servicio:

Tenientes

D. Román las Heras García, a partir de 1 de marzo de 1936.

D. Eugenio Santos Guarnizo, a partir de primero de marzo de 1936.

D. Guillermo Camarero Rojo, a partir de primero de junio de 1936.

D. Luis del Moral Yesares, a partir de primero de junio de 1936.

De 1.800 pesetas, por llevar treinta y ocho años de servicio:

Teniente

D. Baldomero Cuesta González, a partir de primero de junio de 1936.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales de ese Instituto, que se expresa en la siguiente relación, que da principio con el brigada D. Alfonso Loma Rodríguez Fresco y termina con el sargento D. Gerardo Martínez de la Fuente, causen alta, a partir de la revista administrativa del próximo mes de junio, en los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 21 de mayo de 1936.

JUAN MOLAS

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

Brigadas de Infantería

D. Alfonso Loma Rodríguez Fresco, ascendido, del cuarto Tercio a la Comandancia de Madrid (B).

D. Blas Sanz Sebastián, ascendido, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a la misma (B).

D. Jacinto Escutia Sáiz, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya a la misma (B).

D. Félix Montes Arroyo, ascendido, de la Comandancia de Albacete a la de Ciudad Real (B).

D. José Peral Parra, ascendido, de la Comandancia de Málaga a la misma (B).

D. Antonio Píriz Núñez, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Badajoz (B).

D. Víctor Ruiz Salaverri, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya a la misma (B).

D. Francisco Lanzas Duplás, ascendido, del 19.º Tercio a la Comandancia de Cáceres (B).

D. Constancio Ruiz Besga, ascendido, de la Comandancia de Valladolid a la misma (B).

D. Pedro Lozano Vivas, ascendido, de la Comandancia de Huelva a la de Córdoba (B).

D. Jesús Lorenzo Soláns, ascendido, de la Comandancia de Zamora a la misma (B).

D. Antonio Polo Marín, ascendido, de la Comandancia de Castellón a la de Teruel (B).

D. Julio Arnáiz González, ascendido, de la Comandancia de Gerona a la de Lérida (B).

D. Amado Sarasa Bandrés, de la Comandancia de Burgos a la de Barcelona (A).

D. Antonio García Cánovas (1.º), de la Comandancia de Madrid, al cuarto Tercio (A).

D. Argimiro Lozano Gutiérrez, de la Comandancia de Oviedo, al cuarto Tercio (A).

D. Enrique García Torres, de la Comandancia de Zaragoza a la de Valencia, exterior (A).

D. Fermín Calvo Crespo, de la Comandancia de Ciudad Real a la de Logroño (A).

D. Manuel Iglesias Pérez, de la Comandancia de Cádiz a la de Sevilla, exterior (A).

D. Juan López Mejías, de la Comandancia de Murcia (Inspección general, en comisión), a la de Cádiz (B) (continuando en la Inspección general).

D. Antonio Hernández García, de la Comandancia de Almería a la de Murcia (A).

D. Juan Cruz Doña, de la Comandancia de Teruel a la de Madrid (A).

D. Juan Valverde Castro, de la Comandancia de Sevilla, exterior, a la del interior (A).

D. Rogelio Martínez Ludeña, de la Comandancia de Madrid, al cuarto Tercio (A).

Brigadas de Caballería

D. Juan Pérez Colmenar, ascendido, de la Comandancia de Toledo a la de Sevilla, exterior (B).

D. Secundino Martín Domínguez, ascendido, del 14.º Tercio a la Comandancia de Cáceres (B).

D. Ramón Martínez Perca, de la Comandancia de Gerona a la de Murcia (A).

D. Fructuoso Ranera Barbacid, de la Comandancia de Albacete a la de Valencia, interior (A).

D. Francisco Jiménez Cuesta, de la Comandancia de Cáceres a la de Córdoba (B).

Sargentos de Infantería

D. Feliciano Mata Revilla, ascendido, de la Comandancia de Palencia a la de Logroño (B).

D. Wifredo Cáceres de la Puente, ascendido, de la Comandancia de Marruecos a la de Jaén (B).

D. Aureo Arribas Lozano, ascendido, de la Comandancia de Marruecos a la de Málaga (B).

D. José Lasso de la Vega Rivero, ascendido, de la Comandancia de Marruecos a la de Málaga (B).

D. Luis Ceballos Sáenz, ascendido, del cuarto Tercio a la Comandancia de Guadalajara (B).

D. Crescencio Muñoz Martín, ascendido, del cuarto Tercio a la Comandancia de Pontevedra (B).

D. Tomás Gordo Collado, ascendido, de la Comandancia de Marruecos a la de Granada (B).

D. Juan Macías Gento, ascendido, de la Comandancia de Marruecos a la de Huelva (B).

D. Francisco Hernández González, (3.º), ascendido, de la Comandancia de Zamora a la de Salamanca (B).

D. Wenceslao Gonzalo Maeso, ascendido, de la Comandancia de Burgos a la de Castellón (B).

D. Rufino López García, ascendido, de la Comandancia de Palencia a la de Guipúzcoa (B).

D. Gabriel García Pérez (2.º) ascendido, de la Comandancia de Navarra, a la de Guipúzcoa. (B).

D. Miguel Morgades de Diego, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Logroño (B).

D. José Ferreiro Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la misma (B).

D. Juan Betoret Ahís, del 19.º Tercio, a la Comandancia de Gerona (A).

D. Frutos Hernanz Mingueta, de la Comandancia de Barcelona, al 19.º Tercio (A).

D. Julián Núñez Rodríguez, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Zamora (A).

D. Torcuato Núñez Nebreda, de la Comandancia de Logroño, a la de Vizcaya (A).

D. Juan Cruz Martínez Otaola, de la Comandancia de Lugo, a la de Vizcaya (A).

D. Francisco Ruiz Cuerda, de la Comandancia de Jaén, a la de Albacete (A).

D. Pedro Gili Tous, de la Comandancia de Jaén, a la de Santa Cruz de Tenerife (A).

D. Félix Arribas Vega, del 19.º Tercio (Inspección general, en comisión),

a la de Segovia (B). (Continuando en la Inspección General.)

D. Vicente Rodríguez Muñoz, de la Comandancia de Guadalajara, al 4.º Tercio (A).

D. Eloy Campos Barroso (Conductor del Parque Móvil), de la Comandancia de Málaga, al 19.º Tercio (B). (Cuyo cometido desempeñará en el Tercio de destino.)

D. Ramón Sáiz Alonso (Conductor del Parque Móvil), de la Comandancia de Granada, a la de Cuenca (B). (Cuyo cometido desempeñará en la Comandancia de destino.)

Sargentos de Caballería

D. Guillermo Angulo y Angulo, ascendido, de la Comandancia de Valencia, interior, a la de Albacete (B).

D. Manuel Santos Marcos, ascendido, del cuarto Tercio, a la Comandancia de Jaén (B).

D. Anselmo Sánchez González, de la Comandancia de Jaén, a la de Toledo (A).

D. Gerardo Martínez de la Fuente, de la Comandancia de Jaén al 14.º Tercio (A).

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conferir los destinos que se indican al personal del Cuerpo de suboficiales de ese Instituto que se expresa en la siguiente relación, que da principio con D. Domingo Fernández Cabezas y termina con D. Eustaquio Ballesteros Cerezo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de mayo de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargentos de Infantería

D. Domingo Fernández Cabezas, de la Comandancia de Badajoz, a la de Zamora (A).

D. Restituto Miguélez Barria, de la Comandancia de Lugo a la de Zamora (A).

D. Carlos Ballesteros Boyano, de la Comandancia de Badajoz a la de Zamora (A).

D. Domingo Marino Prieto, de la Comandancia de Zamora a la de Guadalajara (B).

D. Manuel Galende Fernández, de la Comandancia de Zamora a la de Lugo (B).

D. Eduardo Diz Evangelista, de la Comandancia de Zamora a la de Badajoz (B).

D. Eustaquio Ballesteros Cerezo, de la Comandancia de Segovia a la de Jaén (B).

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el empleo de Brigada, con destino a la Comandancia de Oviedo, al sargento primero de ese Instituto, en situación de disponible por excedencia D. José Rodríguez Maestre, con la antigüedad de 7 del mes actual, debiendo ser colocado en el escalafón de su categoría, entre los brigadas D. Jesús Aguado Cuadrillero y D. Epifanio Martínez de la Cruz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de mayo de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el teniente de ese Instituto en situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Ceuta (Marruecos), don Agapito Alvarez Aprea,

Este Ministerio ha resuelto concederle su vuelta al servicio activo, quedando en situación de disponible por excedencia en ficha capital, en las condiciones que determina la orden de este Departamento de 24 de marzo último (Gaceta número 85), hasta que le corresponda obtener colocación, y agregado para haberes, documentación y demás efectos a la Comandancia de Marruecos.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de mayo de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales de la Guardia Civil, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Fisac Serna y termina con D. Eloy García Yagüe, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de mayo de 1936.

JUAN MOLES

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACIÓN QUE SE CITA

Tenientes

D. José Fisac Serna.

" Manuel Ferrero y Ferrero.

" Juan Rodríguez Roselló.

" Isaac Rodrigo Alonso.

" Víctor Martín Fernández.

Alféreces

D. Víctor Cilleruelo García.

" Eloy García Yagüe.

INSPECCION GENERAL DE LA
GUARDIA CIVIL

Circular. Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y por reunir las condiciones prevenidas para servir en el Instituto los individuos que lo han solicitado y cuyos expedientes se encuentran en las Comandancias que se indican antes del nombre de cada uno, que se expresan en la siguiente relación, que comienza con D. Nivardo Fernández Rodríguez y termina con Manuel Rodríguez Martín Bejarano, he tenido a bien concederles el ingreso en el mismo, con destino a las que también en dicha relación se les consigna, debiendo verificarse el alta en la revista administrativa del mes de junio próximo, si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Madrid, 23 de mayo de 1936.—El Inspector general, Sebastián Pozas.

Señores Generales de las divisiones orgánicas, Comandantes Militares de Baleares y Canarias, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, jefes de las Bases Navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, Generales jefes de Zona de la Guardia Civil y coroneles de los Tercios.

RELACION QUE SE CITA

Altas como guardias de Infantería

Madrid, D. Nivardo Fernández Rodríguez, soltero, soldado del regimiento Artillería ligera núm. 16, a Cuenca.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, José Barrero Durán, soltero, soldado del regimiento Zapadores Minadores, a Lérida.

Coruña, D. Matías Fernández García, soltero, cabo del batallón Zapadores Minadores núm. 1, a Huesca.

Segunda Comandancia del cuarto Tercio, D. Aquilino Herce del Pino, soltero, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 2, a Lérida.

Murcia, D. Aurelio Espinosa González, soltero, soldado del regimiento Artillería de Costa núm. 3, a Lérida.

Málaga, D. Cristóbal González Aguilar, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Huelva.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Antonio Montes Sanz, soltero, soldado del primer Grupo divisionario de Intendencia, a Lérida.

Segunda Comandancia del 14.º Tercio, D. Angel Romero Sánchez, soltero, soldado del regimiento Infantería de Wad-Rás núm. 1, a Lérida.

Logroño, Darío González y González, soltero, soldado de la primera Escuadra del Grupo núm. 21 de Aviación Militar, a Logroño.

Burgos, Dionisio López y López

(segundo), soltero, soldado de la Comandancia de Artillería de las Fuerzas Militares de Marruecos, a Logroño.

Oviedo, Luis de la Visatación Villa, soltero, soldado del batallón Zapadores Minadores núm. 8, a Logroño.

Valencia, interior, Ramón Ruiz Valero, soltero soldado del batallón Zapadores Minadores núm. 3 a Castellón.

Marruecos Manuel Ortega Soriano, soltero, cabo del batallón Cazadores de Ceriñola núm. 6, a Barcelona.

Cuenca, Mauricio Herráiz Chavarría, soltero, cabo de la primera Escuadra de Aviación Militar, a Cuenca.

Oviedo Félix Quintana Adeiño, soltero, cabo del Parque Central de Automóviles, a Logroño.

Alava, Lucio Cuesta Pehaut, soltero, cabo del batallón Infantería Montaña Flandes núm. 5 a Logroño.

Oviedo, Manuel Ambrosio Timón, soltero, cabo del regimiento Infantería Montaña Milán núm. 32, a Logroño.

Oviedo, Manuel Fernández Novat, soltero, cabo del regimiento Infantería Milán núm. 32, a Barcelona.

Granada, José Tapia Bretones, soltero, cabo del regimiento Infantería Lepanto núm. 5 a Huelva.

Cáceres, José de la Montaña Antequera, soltero, cabo del regimiento Infantería Argel núm. 27, a Lérida.

Barcelona, Vicente Moltó Díaz, soltero, cabo del regimiento Infantería Tarifa núm. 11, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Angel de la Fuente Miranda, soltero, corneta del regimiento de Aerostación, a Lérida.

Logroño, Victoriano Valdizán Gómez soltero, soldado de la tercera Escuadra de Aviación Militar, a Logroño.

Cáceres, Alfonso Rebollo Martín, soltero, soldado del regimiento Infantería Argel núm. 27, a Huelva.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, D. Isidoro Colina Herrera, soltero, marinero de la Base Naval principal de Cartagena, a Barcelona.

Oviedo, Fernando Robles Cuenca, soltero, soldado del batallón Zapadores Minadores núm. 8, a Lérida.

Pontevedra, José López Vide, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Lérida.

Zaragoza, Antonio Aso Aisa, soltero, marinero del crucero "Méndez Núñez", a Huesca.

Segunda Comandancia del cuarto Tercio, Angel González García, soltero, soldado del regimiento Infantería La Victoria núm. 28, a Tarragona.

Zaragoza, Angel Otal Coterón, soltero, a Huesca.

Valencia, interior, D. Francisco García Piñera, soltero, a Castellón.

Valencia, exterior, Francisco Andrés Gómez, soltero, a Teruel.

Valencia, interior, Martín Jiménez Torres, soltero, a Castellón.

Valencia, interior, José Tadeo Bonet, soltero, a Teruel.

Valencia, interior, Elías Ortega Tobalina, soltero, a Castellón.

Avila, Julián Chicote Huélamo, soltero, soldado del regimiento Artillería ligera núm. 9, a Teruel.

Córdoba, Manuel Morales Coca, soltero, a Lérida.

Albacete, Francisco Carcelén Alfaro, soltero, a Barcelona.

Albacete, Emilio Sánchez Delgado, soltero, a Lérida.

Jaén, Bartolomé Rama España, soltero, a Lérida.

Málaga, Juan Badillo Hidalgo, soltero, a Lérida.

Jaén, Juan Gilabert Padilla, soltero, a Lérida.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Antonio Ramón Morales, soltero, a Barcelona.

Barcelona, Vicente García Elena, soltero, a Barcelona.

Barcelona, Luis Pérez González, soltero, a Barcelona.

Barcelona, Fidel Domínguez Gil, soltero, a Barcelona.

Burgos, Fernando Alonso López (2.º), soltero, a Lérida.

Almería, José García García (36.º), soltero, soldado del regimiento Infantería Granada núm. 6, a Lérida.

Teruel, José Gil Morera, soltero, a Lérida.

Granada, José Fernández Figueroa (2.º), soltero, a Lérida.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Higinio Pérez Rodríguez, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 1, a Barcelona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, D. Emilio Ruiz de Alejos y Rojas, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva núm. 1, a Lérida.

Córdoba, Manuel Tarifa Burrueco, casado, soldado del segundo regimiento de Ferrocarriles, a Huelva.

Sevilla, exterior, Antonio Rivera González, soltero, soldado del regimiento de Artillería a pie núm. 1, a Barcelona.

Sevilla, exterior, Francisco Rivera González, soltero, soldado del batallón Zapadores Minadores núm. 2, a Barcelona.

Granada, Marino García López, soltero, cabo del regimiento Infantería Lepanto núm. 5, a Barcelona.

Badajoz, Juan Carrasco Broncano, casado, cabo de la cuarta Comandancia de Intendencia, a Huelva.

Marruecos, Eduardo Castro Salgado, soltero, legionario del Tercio, a Barcelona.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Casimiro Akkea Chicarro, soltero, cabo del regimiento Covadonga núm. 4 a Barcelona.

Marruecos, Vicente Calzada Panadero, soltero, cabo del batallón Cazadores Melilla núm. 3, a Barcelona.

Madrid, Gerardo Lucas Carro, soltero, cabo del regimiento Artillería ligera núm. 1, a Barcelona.

Segunda Comandancia del cuarto Tercio, José Valencia Rodríguez, soltero, soldado de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Tarragona.

Madrid, Ignacio Arias Fernández, sol-

tero, soldado de la primera Escuadra de Aviación Militar, a Lérida.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Juan Guerrero Cebrián, soltero, soldado del regimiento Zapadores, a Lérida.

Marruecos, José Martínez Robles, soltero, cabo de la Agrupación Artillería de Ceuta, a Lérida.

Marruecos, José Aguilar Fernández (2.º), soltero, cabo del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, a Lérida.

Navarra, Fermín Loizu Irigoyen, soltero, cabo del batallón de Montaña Silesia núm. 8, a Huesca.

Marruecos, Antonio Luján Ortega, soltero, soldado del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, a Huesca.

Almería, Antonio del Pino Iribarne, soltero, cabo de Aviación Militar (Servicio de Material e Instrucción), a Huelva.

Guadalajara, Trifón Ortega Sánchez Combroneiro, soltero, cabo del regimiento de Aerostación, a León.

Barcelona, Feliciano Madera Ledó, soltero, cabo del regimiento Artillería ligera núm. 8, a León.

Guadalajara, Juan San Mateo Martínez, soltero, cabo del regimiento de Aerostación, a León.

Altas como cornetas

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Serafín González Rojas, soltero, cabo del primer Grupo divisionario de Intendencia, a Barcelona.

Lugo, Julio Rodríguez Fernández, soltero, educando de Música del regimiento Infantería Zaragoza núm. 30, a Lérida.

Granada, Manuel Salvago Aguado, casado, soldado del Parque Central de Automóviles, a Huelva.

Altas como guardias de Caballería

Córdoba, José Barrera Navarro, soltero, soldado del regimiento Caballería Lusitania núm. 8, a Zaragoza.

Logroño, Pedro Miguel Osinaga, soltero, cabo de la Agrupación Artillería de Melilla, a Logroño.

Alicante, Francisco Avilés Romero, soltero, cabo del regimiento Infantería Vizcaya núm. 12, al 19.º Tercio.

Madrid, Francisco Ruiz Sánchez (sexto), soltero, cabo del regimiento Caballería Calatrava núm. 2, a Gerona.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, José Ruiz Romero, soltero, soldado del regimiento Caballería Calatrava núm. 2, a Zaragoza.

Segunda Comandancia del 19.º Tercio, Julio Pérez Comín, soltero, cabo del regimiento Caballería Montesa núm. 4, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del 19.º Tercio, Juan Lecina López, soltero, cabo del regimiento Caballería Santiago número 3, al 19.º Tercio.

Primera Comandancia del cuarto Tercio, Francisco Ramírez Heredia, soltero, cabo del regimiento Artillería a caballo, al 19.º Tercio.

Madrid, Claudio Rodríguez Correal, soltero, cabo del regimiento Caballería Calatrava núm. 2, a Zaragoza.

Santander, José López Manzanas, soltero, cabo del regimiento Artillería Montaña núm. 2, a Zaragoza.

Toledo, Antonio Serrano Pantoja, soltero, cabo del regimiento Caballería Calatrava núm. 2 al 19.º Tercio.

Navarra, Martín Urbiola Sáinz, soltero, cabo del batallón Montaña Flandes núm. 5, al 19.º Tercio.

Granada, Francisco Castellón Raya, soltero, cabo del regimiento Infantería Vizcaya núm. 12, al 19.º Tercio.

Cáceres, Eugenio Talaván Luis, sol-

tero, cabo del regimiento Artillería ligera núm. 13, al 19.º Tercio.

Alava, Clemente Ruiz Ortiz de Barrón, soltero, cabo del regimiento Caballería Numancia núm. 6, al 19.º Tercio.

Valencia, exterior, Francisco Viguerras Ballester, soltero, cabo del regimiento Caballería Lusitania núm. 8, al 19.º Tercio.

Murcia, Joaquín Benito Sáez, soltero, cabo del regimiento Artillería ligera núm. 6, a Gerona.

Granada, Angel Martínez Suárez, soltero, cabo del regimiento Artillería a caballo, a Gerona.

Primera Comandancia del 14.º Tercio, Jesús Berlanga de la Peña, soltero, cabo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a Oviedo.

Marruecos, Carmelo Romero Martín, soltero, cabo del regimiento Artillería a caballo, a Oviedo.

Burgos, Heliodoro Río Carranza, soltero, cabo del batallón Infantería Ciclista, a Oviedo.

Logroño, Julio López de Vicuña Martínez de Apellániz, soltero, cabo del batallón Zapadores Minadores número 6 a Oviedo.

Ciudad Real, Juan Tera Carretero, casado, cabo del regimiento Artillería a caballo, a Zaragoza.

Alava, Valentín López de Luzurriaga Murua, casado, cabo del regimiento Infantería San Quintín núm. 25, a Logroño.

Jaén Juan Chacón González, casado, cabo del regimiento Caballería Calatrava núm. 2, a Zaragoza.

Ciudad Real, Julián Madrid García, casado, cabo del regimiento Infantería San Marcial núm. 22, a Zaragoza.

Cádiz, Manuel Rodríguez Martín Bejarano, casado, soldado del Centro de Movilización y Reserva de Sevilla núm. 3, a Zaragoza.

(De la *Gaceta* núm. 145).

PARTE NO OFICIAL

Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción

BALANCE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1936

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia anterior	268.689,39	Pagado por carpeta de profesorado	1.875,00
Por alumnos de pago	1.048,75	Idem íd. de personal civil	1.710,00
Por intereses papel del Estado	425,60	Idem íd. de pensiones	3.037,00
Por cuotas individuales	7.664,85	Idem íd. de enseñanza	9.456,95
Librado por Intendencia Militar, consignación de abril	9.647,79	Idem íd. de edificio	428,92
		Idem íd. de víveres	3.960,42
		Idem íd. de vestuario	355,25
		Idem íd. de mobiliario y utensilio	21,00
		Idem íd. de gastos generales	339,70
		Existencia en Caja, según detalle	266.291,74
Suma	287.476,38	Suma	287.476,38

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	Pesetas
En papel del Estado (depositado en el Banco de España)	198.348,77
En cuenta corriente Banco de España	13.935,28
Idem Banco Hipotecario	43.673,75
Idem Caja Central Militar	6.161,60
Abonarés en Caja	1.830,40
Anticipos a reintegrar	522,14
Depósitos en papel	400,00
Metálico en Caja	621,37
Fianza teléfono	75,00
En depósito en la Caja general de Depósitos para responder al recurso contra acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa sobre arbitrio de Plus Valía	723,43
Total igual	266.291,74

Alta y baja de señores socios

Existencia anterior	1.795
Altas	
Suman	1.795
Bajas	1
Quedan	1.794

NUMERO Y SITUACION DE LOS HUÉRFANOS A CARGO DE LA ASOCIACION EN EL DIA DE LA FECHA

COLEGIADOS		CON PENSION		En Academias Militares y Armada	Sin pensión	TOTAL
En el Colegio (varones)	En Alcalá (hembras)	Ordinaria	Escolar			
55	37	147	56		32	327

Chamartín de la Rosa, 9 de mayo de 1936.—El administrador, *Severino Torres Acero*.—Visto bueno, el director, *Quílez*.

Asociación para Huertanos de clases de tropa

BALANCE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1936. EFECTUADO EN EL DIA DE LA FECHA

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia anterior	1.674.974,66	Pagado a Asociación de Infantería por el cargo de febrero y marzo	52.107,04
Ingresado por cuotas de marzo y atrasadas.	61.110,20	Idem por pensiones de marzo y atrasadas.	82.498,70
Idem por subvención ordinaria de febrero y marzo	86.908,34	Idem por gratificaciones de marzo	425,00
Idem por id. especial	8.225,00	Idem por teléfono de marzo	18,75
Idem por intereses, cupon primero de abril	15.405,00	Idem por internados varios	1.321,33
Idem id. 15 de noviembre	500,00	Idem por gastos de material y escritorio	242,52
Idem por donativo de la Comisión homenaje al teniente coronel Gómez Ulla	4.710,50	Idem por gastos de correspondencia y reintegros	80,55
Suma	1.851.894,30	Idem por cartillas dotales	950,00
Importa el Haber	137.766,39	Idem por cargos de filiados	107,50
Remanente	1.714.127,91	Idem por una partida de nacimiento	15,00
		Total	137.766,39
DETALLE DEL REMANENTE			
ALTA Y BAJA DE HUERFANOS			Pesetas
Tenía el mes anterior	1.799	Metálico en Caja	3.055,92
Altas durante el mes de la fecha	13	En la cuenta corriente del Banco de España	192.249,46
Suman	1.912	Idem en la de la Caja Central Militar	46.771,72
Bajas durante el mes de la fecha	10	Valor efectivo de 500.000 pesetas nominales en Títulos de la Deuda exterior 4 por 100	414.162,24
Quedan	1.802	Valor efectivo de 1.437.500 pesetas nominales en Títulos de la Deuda interior amortizable 3 por 100, emisión 1928	968.609,43
		Valor efectivo de 50.000 pesetas nominales en Títulos de la Deuda interior amortizable 4 por 100, emisión 1935	45.941,60
SITUACIONES		En una carpeta de abonarés para su cobro.	43.337,54
Con pensión de una peseta diaria	471	Total	1.714.127,91
Idem de 1,50	338	MOVIMIENTO DE SOCIOS	
Idem de dos	279	Tenía el mes anterior	17.262
Idem de tres, escolar	250	Altas en este	5
Idem de cinco, universitaria	7	Suma	17.267
Idem de tres, vitalicia	3	Bajas en este	14
En internados particulares	7	Quedan	17.273
Filiados en el Ejército	52		
EN LA ASOCIACION DE INFANTERIA			
Internos en Toledo y Aranjuez	156		
En otros Centros	9		
Con beca de estudios	4		
Con pensión de enfermo	4		
Externos con pensión	222		
Suman	1.802		

Madrid, 17 de abril de 1936.—El auxiliar, *Alfredo Martínez*.—Interventores *Emilio Cabezas* y *José Aguilera*.—Intervine, el comandante mayor, *Victor Menéndez*.—Visto bueno, el teniente coronel, presidente, *Ráez*.

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día 0,25

Número o pliego atrasado 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al Diario Oficial y Colección	
- Legislativa... ..	10,75
Al Diario Oficial... ..	8,50
A la Colección Legislativa... ..	2,75

PARTICULARES (semestre)

Al Diario Oficial y Colección	
- Legislativa... ..	21,50
Al Diario Oficial... ..	17,00
A la Colección Legislativa... ..	5,50

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimum, por un semestre, *pricipiando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha, del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* a pie de la misma, y en defecto de ésta, indíquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

Publicaciones oficiales que se hallan de venta en esta Administración

Diario Oficial

Tomos de todos los años.—Tomos encuadernados en holandesa por trimestres, de 1888 a 1930, a 10 pesetas en buen uso y a 14 pesetas nuevos.—Tomos encuadernados en rústica a 10 pesetas: Desde el año 1930.—Números sueltos correspondientes a los años 1928 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Tomos de todos los años.—Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900 y 1919 a 1934, inclusive, a 10 pesetas el tomo encuadernado en rústica; 14 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.—Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS:

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,80 PESETAS LA LINEA.—PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra